AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA ADJUDICACION DEL BAR DE LA PISCINA DE QUISMONDO PARA LA TEMPORADA 2017.

1. Objeto.

Lo es el arrendamiento, mediante subasta por el procedimiento abierto, de la explotación del servicio del bar de la piscina municipal de Quismondo.

2. Tipo de licitación.

Se fija en 500 € al alza, debiendo ser abonado al inicio de la actividad.

Las fechas de apertura y cierre de la piscina municipal, así como el horario de funcionamiento del bar, serán fijados de manera discrecional por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quismondo.

Como orientación las fechas de apertura y cierre serán desde el 24 de junio hasta el día 3 de septiembre, coincidiendo con las fechas de apertura y cierre de la piscina.

3. Garantías.

Para tomar parte en la subasta no se exige la presentación de una fianza. La fianza definitiva será de 400 euros, que se hará efectiva en el momento de la entrega de las llaves.

4. Presentación de proposiciones.

Los licitadores presentaran sus ofertas en la Secretaria de Ayuntamiento, de 9:00 H a 14:00H, de lunes a viernes, en un sobre cerrado, conforme al modelo que al final se inserta, del 26 de mayo de 2017 al 12 de junio de 2017.

5. Apertura de plicas.

Se celebrará en el Ayuntamiento de Quismondo.

6. Gastos

Serán de cuenta del adjudicatario la limpieza, decoro, dotación de maquinaria y mantenimiento del bar, así como las averías que se produzcan.

También correrá a cuenta del adjudicatario las modificaciones del quiosco necesarias para el correcto funcionamiento y las autorizaciones preceptivas.

Los gatos de luz serán por cuenta del arrendatario.

7. Otras obligaciones.

La limpieza se realizará permanentemente en las horas de utilización del servicio.

Las instalaciones deberán entregarse al Ayuntamiento en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

8. Rescisión.

El incumplimiento de las condiciones previstas podrá dar motivo a la rescisión del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

9. Legislación aplicable.

En lo no previsto en el presente pliego se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local y demás disposiciones complementarias.

Quismondo a 25 de mayo de 2017
El alcalde

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (Toledo)

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

Modelo de proposición

Dº/Dña .....,mayor de edad, vecino de .....con domicilio en ....., y DNI/NIF nº..... del que aporta fotocopia, en nombre propio (o en representación de.....según se acredita con el poder que acompaña), enterado y conforme con las condiciones del pliego y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta por el procedimiento abierto, el arrendatario del servicio de bar de la piscina municipal de Quismondo, durante la temporada 2017, se compromete a la citada prestación por la cantidad de ..... Euros (en letra y número)

Así mismo, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, incapacidad y demás prohibiciones para contratar con las Entidades Locales.

Quismondo, a de de 2017

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

SOCORRISTAS
Temporada piscina 2017

Número de plazas:
Dos.

Requisitos:
Mayor de 18 años.
Título de socorrista.

Se valorarán los siguientes méritos:

- Titulación oficial de monitor de natación: 1 punto.
- Título superior o medio de Ciencias del Deporte o T.A.F.A.D: 1 punto.

Horario:
De 12,00 a 20,00 horas.
En jornadas de 4 horas diarias cada socorrista.
Vacaciones del 14 al 17 de agosto ambos inclusive.
Tendrá que cubrir las actividades organizadas por el Ayuntamiento en la piscina municipal.

Retribuciones:
600,00€ todo incluido/mes, cada plaza.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el empadronamiento y el orden de presentación de las solicitudes.

Llevará camiseta identificativa, facilitada por el Ayuntamiento, durante el desempeño del trabajo.

Plazo de presentación de instancias:
Del 26 de mayo al 12 de junio de 2017. (Ambos inclusive)

Quismondo 25 de mayo de 2017

El alcalde

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (Toledo)

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

Órgano al que se dirige el escrito:
ALCALDE-PRESIDENTE

SOLICITUD GENÉRICA

(*) Campos obligatorios para tramitar la solicitud.

INTERESADO				
Nombre y apellidos o razón social(*)				DNI/CIF(*)
Dirección(*)		Núm./Piso/Pª (*)	Municipio/Provincia: (*)	C.P (*)
Tfno. / Móvil /(*)	Fax:		Dirección correo electrónico:	

☐ Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

REPRESENTANTE				
Nombre y apellidos o razón social:				DNI/CIF(*)
Dirección		Núm./Piso/Pª (*)	Municipio/Provincia: (*)	C.P (*)
Tfno. / Móvil /	Fax:		Dirección correo electrónico	

☐ Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

EXPONE:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Por lo expuesto suplico a V.S. que, teniendo por presentado este escrito, se digne admitirlo y, previo los trámites oportunos, conceder lo SOLICITADO

En Quismondo, a.....de.....de 2017	**FIRMA(*)**

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Quismondo, con la finalidad de atender la solicitud que nos remite. Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a la dirección: PLAZA LIBERTAD, 1, 45514-QUISMONDO (TOLEDO). Si en el periodo de 30 días no nos comunica lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para enviarle publicidad de las actividades que lleva a término nuestra entidad.